

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 28/09/2021 y esta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 29/09/2021, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

- [1] Criterio I. Universidades y Centros en los que se imparte: Se modifican los ECTS mínimos y máximos a tiempo parcial y tiempo completo.

- [2] Criterio IV. Sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos: Se actualiza la tabla resumen del reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, añadiendo información adicional sobre la normativa de ordenación de la enseñanza a la que pertenecen y subsanando un error material de nomenclatura. Se simplifican las tablas de los reconocimientos de créditos de carácter optativo. Se incluye la tabla de reconocimiento de créditos para el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil (LOGSE) y de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TEAS) (LOE), así como el reconocimiento del CFGS en Animación Sociocultural (LOGSE).

Se incluye el itinerario formativo de los estudiantes interesados en cursar complementariamente los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria dentro de la Universidad. Se añade el reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que habiendo cursado el Grado en Educación Primaria estén interesados en cursar el Grado en Educación Infantil dentro de la propia Universidad.

- [3] Criterio V. Descripción del plan de estudios: Se actualiza denominación de la



materia prácticas externas.

- [4] Criterio V. Módulos, materias y/o asignaturas: Se subsanan errores y cambio correspondiente al punto 3.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 10/03/2022, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias de la Educación de fecha 8 de marzo del 2022 emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Adaptaciones al Real Decreto 822/2021

- La universidad ha atendido al requerimiento de ajuste al nuevo Real Decreto 822/2021 y se ha ajustado el reconocimiento máximo a 60 ECTS para los casos de los créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL

